Minuta de Declaración N° 131

VISTO:

Que el próximo sábado 22 de mayo se llevará a cabo en nuestra ciudad la segunda edición de La Noche de los Museos, evento cultural de gran relevancia que se realiza en adhesión al 18 de Mayo, Día Internacional de los Museos y dedicado al Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810, y

CONSIDERANDO:

Que este evento está organizado por la Fundación Ramseyer-Dayer y cuenta con el auspicio de la Universidad Nacional del Litoral, en él participarán catorce instituciones de la ciudad, que abrirán sus puertas en horarios especiales, en forma gratuita, ofreciendo a los visitantes distintas manifestaciones artísticas, como fotografías, pinturas, música, historia, arquitectura, danza, patrimonio, diseño, interpretaciones, intervenciones de espacios culturales, etc.

Que esta propuesta, dirigida a personas de todas las edades y a las familias de Esperanza y la región, pretende también atraer a más espectadores en la diversidad de la actividad cultural y artística de la ciudad y su gente.

Que en esa noche especial, los visitantes podrán sorprenderse y disfrutar de la creatividad y el talento de artistas locales y regionales, como así también acceder a lugares poco conocidos.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley Nº 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN Nº 131

Art. 1).- **DECLÁRASE** de Interés del Concejo Municipal de Esperanza la 2º Edición de “La Noche de los Museos” organizado por la “Fundación Ramseyer-Dayer” la que cuenta con el auspicio de la “Universidad Nacional del Litoral”, que se llevará a cabo el día 22 de mayo, en adhesión al 18 de Mayo, Día Internacional de los Museos y dedicado al Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Mayo 20 de 2010.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.